

**2477-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con veintitres minutos del dieciseis de julio de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los cantones de Cartago, Barva y Abangares las provincias de Cartago, Heredia y Guanacaste, respectivamente.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (*Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024*), la certificación de resultados de elección emitida por el Tribunal de Elecciones Internas n.º TEI-758-2025 de fecha 03 de julio del año en curso, el informe presentado por los delegados fiscalizadores de este Organismo Electoral, y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Liberación Nacional (*en adelante PLN*) celebró los días veintiocho y veintinueve de junio del año dos mil veinticinco, las asambleas cantonales de Cartago, Barva y Abangares de las provincias de Cartago, Heredia y Guanacaste, respectivamente, para designar entre otras, los Movimientos Municipales correspondientes a dichas circunscripciones, esto de conformidad con los artículos 43 y 98 inciso d) del Estatuto Partidario y el “*Reglamento para la Organización, Dirección y Vigilancia de las Elecciones Internas de Representantes Cantonales, Provinciales y Nacionales del Movimiento Municipal.*”

Las estructuras referidas designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

### **PROVINCIA CARTAGO**

#### **CANTÓN CENTRAL**

##### **SECRETARÍA O MOVIMIENTO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302110208	LUIS MARTIN MARTINEZ ROJAS	RÉGIMEN MUNICIPAL PROPIETARIO

### **PROVINCIA HEREDIA**

#### **CANTÓN BARVA**

##### **SECRETARÍA O MOVIMIENTO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
900510749	DORA IDALIE FALLAS CECILIANO	RÉGIMEN MUNICIPAL PROPIETARIO

## PROVINCIA GUANACASTE

### CANTÓN ABANGARES

#### SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
604160588	JOSE IGNACIO GUTIERREZ ALVAREZ	RÉGIMEN MUNICIPAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Liberación Nacional, se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/yag

C.: Exp. n.º: 14736-68, partido Liberación Nacional (PLN)

Ref. n.º: S12126, 12261, 12265, 12268-2025